

1 TO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, -

2 para su otorgamiento me presenta la minuta que
3 copio a continuación:-----

4 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pú
5 blicas a su cargo, sírvase insertar una de Au-
6 mento de Capital Social y Reforma de Estatutos
7 de la Compañía Grupo Pesquero Ceibales C. A., -
8 de conformidad con las siguientes cláusulas:---/---

9 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de
10 esta escritura pública de Aumento de Capital So
11 cial y Reforma de Estatutos de la Compañía Gru
12 po Pesquero Ceibales C. A., el señor Licenciado
13 Daniel Bolívar Pacheco León, en su calidad de -
14 Gerente y Representante Legal de la misma, tal
15 como lo acredita con el Nombramiento que acepta
16 do e inscrito acompaña como habilitante y debi-
17 damente autorizado por la Junta General Extraor-
18 dinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
19 veinticuatro de Septiembre de mil novecientos o-
20 chenta y ocho.-----

21 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía Grupo -
22 Pesquero Ceibales C. A., se constituyó ante el -
23 Notario Primero del Cantón Machala, Doctor Mil -
24 tón Serrano Aguilar, el treinta y uno de Enero
25 de mil novecientos setenta y siete, aprobada me
26 diante Resolución Número Seis mil cuatrocientos -
27 diez, expedida por la Superintendencia de Compa-
28 ñías el diez de Febrero de mil novecientos se-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tenta y siete e inscrita en el Registro Mercan
 til del Registro de la Propiedad del Cantón Ma
 chala, el once de Febrero de mil novecientos -
 setenta y siete; (Dos) En Junta General Extraor-
 dinaria y Universal de Accionistas celebrada el
 veinticuatro de Septiembre de mil novecientos o-
 chenta y ocho, la Compañía Grupo Pesquero Ceiba
 les C. A. resolvió aumentar el capital social -
 de la Compañía en la cantidad de CUATRO MILLO-
 NES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SUCRES para
 que sumado al capital existente de SEISCIENTOS -
 VEINTICUATRO MIL SUCRES, de un total de CINCO -
 MILLONES DE SUCRES, resolvió así mismo reformar
 los Estatutos Sociales, de conformidad con el -
 Acta de la Junta, a la que se hace mención -
 anteriormente.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Licenciado Da -
 niel Bolívar Pacheco León, en su calidad de Ge
 rente y Representante Legal de la Compañía, de-
 clara lo siguiente: (Uno) Que los socios suscrip
 tores del Aumento de Capital son de nacionalidad
 ecuatoriana; (Dos) Que en la Junta General Extraor
 dinaria y Universal de Accionistas del veinticua-
 tro de Septiembre de mil novecientos ochenta y -
 ocho se resolvió aumentar el capital social en -
 la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETEN-
 TA Y SEIS MIL SUCRES, para que sumado al capi-
 tal existente de un capital social de CINCO MI-

Abg. Betty Gallego C.
 SECRETARIA TERCERA - SAGUNALA

1 LLONES DE SUCRES; suscripción y pago que se -

2 realiza de conformidad con lo establecido en -

3 el Acta pertinente de esta Junta, que se anexa

4 como habilitante; Tres) que se resolvió así mis-

5 mo cambiar el texto del Artículo Cuarto de los

6 Estatutos Sociales de la Compañía de acuerdo -

7 con lo establecido en el Acta de la Junta Ge-

8 neral Extraordinaria y Universal de Accionistas -

9 del veinticuatro de Septiembre de mil novecien -

10 tos ochenta y ocho, que se adjunta como docu -

11 mento habilitante.- Sírvase usted señor Notario,

12 agregar las demás cláusulas de estilo para la -

13 perfecta validez de este acto.- firma) ilegible.-

14 Doctor Julio César Maridueña Serrano.- ABOGADO.-

15 Matrícula Número Cero setenta y siete.- Colegio

16 de Abogados de El Oro".-----

17 Hasta aquí la minuta,-----

18 DOCUMENTOS HABILITANTES: "GRUPO PESQUERO CEIBALES

19 C. A.- Machala, veintidós de Abril de mil nove

20 cientos ochenta y siete.- Señor Don Bolívar Pa-

21 checo León. Ciudad.- Estimado señor Pacheco: Me

22 es grato participar a usted que la Junta Gene-

23 ral de Accionistas de la Compañía Grupo Pesque-

24 ro Ceibales C. A., reunida el día de hoy, de -

25 signó a usted para el cargo de Gerente de la

26 Empresa, en vista de la renuncia irrevocable del

27 cargo, presentada por el señor Enrique Bucheli -

28 Garcés, anterior Gerente, debiendo desempeñar sus

1 funciones acorde con lo dispuesto en los Esta-
2 tutos Sociales, Reglamentos y Leyes de la Repú
3 blica. La Compañía Grupo Pesquero Ceibales C. -
4 A. fue constituida mediante escritura pública -
5 otorgada ante el Notario Milton Serrano Aguilar,
6 de la ciudad de Machala, el treinta y uno de
7 Enero de mil novecientos setenta y siete y a -
8 probada por resolución de la Intendencia de Com-
9 pañías con Resolución Número Seis mil cuatrocien
10 tos diez e inscrita en el Registro Mercantil -
11 de Machala con el Número Veintisiete y anotada
12 en el Repertorio bajo el Número Doscientos cin-
13 cuenta y ocho, en Febrero once de mil novecien
14 tos setenta y siete. Al comunicarle tal parti-
15 cular, me es altamente honroso desearle todo -
16 éxito en el cumplimiento de sus funciones. Aten
17 tamente, por Grupo Pesquero Ceibales C. A., fir-
18 ma) ilegible.- Doctor Rodolfo Vintimilla Flores.-
19 Presidente.- Yo, Bolívar Pacheco León, acepto el
20 Nombramiento de Gerente que ha hecho a mi fa -
21 vor la Junta General de Accionistas de la Com-
22 pañía Grupo Pesquero Ceibales C. A.- Machala, -
23 veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y
24 siete. (firma) ilegible.- Bolívar Pacheco León.- -
25 Gerente de Grupo Pesquero Ceibales C. A.- CERTIFI
26 CO: Que el presente Nombramiento queda inscrito -
27 en el Registro Mercantil con el Número Ciento -
28 veintiuno y anotado en el Repertorio bajo el

Abg. Betty Gilroy
NOTARIO TERCERA MACHALA

Número Doscientos dieciocho.- Machala, a diecio -
cho de Mayo de mil novecientos ochenta y sie -
te.- (Firma) Carlos Gallardo.- Abogado Carlos Mi -
guel Gallardo Hidalgo.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA.- (Hay un sello)".-----
"GRUPO PESQUERO CEIBALES C. A.- ACTA DE LA JUN
TA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIO -
NISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO PESQUERO CEIBALES -
C. A.. En la ciudad de Machala, a las nueve -
horas del día veinticuatro de Septiembre de mil
novecientos ochenta y ocho se reúnen en las -
oficinas de la Empresa, ubicadas en Avenida -
Las Palmeras Mil ochocientos veintiuno y Pichin -
cha, los siguientes accionistas de Grupo Pesque -
ro Ceibales C. A. a saber, Señor Carlos León -
García, por sus propios derechos y como propie -
tario de trescientas diez acciones de Un mil -
sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramen -
te, la Señora Fanny Vintimilla de Gallardo, por
sus propios derechos y como propietaria de una
acción de Un mil sucres, suscrita y pagada ín -
tegramente, el Señor Licenciado Carlos Edgar Sa
rango Alejandro, en calidad de Gerente de Inver
tramar, Inversiones y Transacciones del Mar C. -
Ltda., propietaria de trescientas nueve acciones
de Un mil sucres cada una, suscritas y pagadas
íntegramente, Señorita Psicóloga Clínica Ana Ma -
ría Vintimilla Carrión, por sus propios derechos

1 y como propietaria de una acción de Un mil su
2 cros, suscrita y pagada íntegramente, Señor Bió-
3 logo Rodolfo Vintimilla Carrión, por sus propios
4 derechos y como propietario de tres acciones de
5 Un mil sucres cada una, suscritas y pagadas ín-
6 tegramente. Como se encuentran presentes todos -
7 los accionistas de la Compañía y por tanto es-
8 tá representada la totalidad del Capital Social
9 pagado de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SUCRES, -
10 los concurrentes aceptan por unanimidad consti -
11 tuirse en Junta General Extraordinaria y Univer-
12 sal, estando también unánimes en que se trate -
13 en dicha Junta los siguientes asuntos como el -
14 orden del día: a) Considerar y resolver acerca
15 del Aumento del Capital Social de la Compañía,
16 b) Reforma de los Estatutos Sociales. En conse-
17 cuencia de acuerdo con la facultad establecida -
18 en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de
19 Compañías, se declara que la Junta General Ex-
20 traordinaria y Universal queda válidamente convo-
21 cada y constituida, teniendo como asuntos del -
22 orden del día los que han quedado fijados por
23 unanimidad. Preside la sesión el Doctor Rodolfo
24 Vintimilla Flores, en calidad de Presidente de -
25 la Compañía y actúa como Secretario el Gerente,
26 Licenciado Daniel Bolívar Pacheco León. La Presi-
27 dencia considerando que en la sesión está repre-
28 sentada la totalidad del capital pagado, declara

Dr. Rodolfo Vintimilla
 SECRETARÍA TERCERA - GENERAL

Dr. Rodolfo Vintimilla

1 formalmente instalada y abierta la sesión de Jun
2 ta General Extraordinaria y Universal y manifies
3 ta que se debe proceder a resolver sobre los -
4 anotados puntos del orden del día, acerca de -
5 los cuales todos los accionistas personalmente -
6 están debidamente informados. En tal virtud, la
7 Junta considera el primer punto del orden del -
8 día relativo al Aumento de Capital y los accio
9 nistas luego de deliberar al respecto resuelven
10 por unanimidad, o sea con el voto de la tota-
11 lidad de los mismos, aumentar en CUATRO MILLONES
12 TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SUCRES, más el -
13 Capital Social de la Compañía que actualmente -
14 es de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SUCRES, me -
15 diante la emisión de cuatro mil trescientas se-
16 tenta y seis nuevas acciones de Un mil sueres
17 oada una, de tal manera que en lo sucesivo el
18 Capital Social de la Compañía sea de CINCO MI-
19 LLONES DE SUCRES. A continuación, la Presidencia
20 manifiesta que de conformidad con el derecho -
21 preferente que la Ley concede a los accionistas
22 para suscribir las nuevas acciones en proporción
23 a las que actualmente tienen, la suscripción de
24 las cuatro mil trescientas setenta y seis nue -
25 vas acciones correspondientes al acordado aumento
26 de capital, debería distribuirse a prorrata de -
27 sus actuales acciones, a menos que cualquiera -
28 de ellos decida renunciar en todo o en parte -

1 a su mencionado derecho preferente en favor de
2 otro u otros accionistas. Ninguno de los accio-
3 nistas rehusan a su derecho de preferencia en -
4 la suscripción de las nuevas acciones, efectúan-
5 dose la suscripción de las nuevas acciones del
6 aumento de capital en la siguiente forma: El -
7 accionista Carlos León García, suscribe dos mil
8 ciento setenta y cuatro acciones de Un mil su -
9 cres cada una; la Señora Fanny Vintimilla de -
10 Gallardo, suscribe siete acciones de Un mil su -
11 cres cada una, el Licenciado Carlos Edgar Saran
12 go Alejandro, en representación de la accionista
13 Invertramar, Inversiones y Transacciones del Mar
14 C. Ltda., suscribe dos mil ciento sesenta y sie -
15 te acciones de Un mil sucres cada una; la Se -
16 ñorita Psicóloga Clínica Ana María Vintimilla Ca -
17 rrión, suscribe siete acciones de Un mil sucres
18 cada una; y, el Biólogo Rodolfo Vintimilla Ca -
19 rrión, suscribe veintiún acciones de Un mil su -
20 cres cada una. A continuación la Junta pasa a
21 conocer y resolver sobre el pago de las nuevas
22 acciones, y, luego de deliberar al respecto por
23 unanimidad resuelve aceptar que el pago de las
24 nuevas acciones se haga de la siguiente manera:
25 el veinticinco por ciento esto es, UN MILLON -
26 NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES se lo pague en ru -
27 merario al momento de la suscripción de las nue -
28 vas acciones y el saldo o sea la cantidad de

Abg. Betty Cialoy

OTARIO TERCERA PAGINA

1 TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SU -
2 CRES se lo pagará en numerario, en el plazo -
3 de veinticuatro meses, contados a partir de la
4 inscripción del presente aumento de capital en -
5 el Registro Mercantil. Por lo tanto el pago -
6 que realizan los socios al momento de sus res-
7 pectivas suscripciones es: el accionista Carlos -
8 León García, quien ha suscrito dos mil ciento -
9 setenta y cuatro acciones de Un mil sucres ca-
10 da una, esto es, DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y
11 CUATRO MIL SUCRES, paga en numerario la suma -
12 de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SU
13 CRES, cifra que representa el veinticinco por -
14 ciento del valor de cada una de las acciones -
15 suscritas por este accionista, el Licenciado Car
16 los Edgar Sarango Alejandro, que en representa -
17 ción de la Compañía Invertramar, Inversiones y -
18 Transacciones del Mar C. Ltda., ha suscrito dos
19 mil ciento sesenta y siete acciones de Un mil
20 sucres cada una, esto es, DOS MILLONES CIENTO -
21 SESENTA Y SIETE MIL SUCRES, paga en numerario -
22 la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETE -
23 CIENTOS CINCUENTA SUCRES, cifra que representa -
24 el veinticinco por ciento del valor de cada una
25 de las acciones suscritas por esta accionista, -
26 la accionista señorita Psicóloga Clínica Ana Ma-
27 ría Vintimilla Carrión, quien ha suscrito siete
28 acciones de Un mil sucres cada una, esto es, -

-seis-

SIETE MIL SUCRES, paga en numerario la suma de 000007

UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES, cifra que -

representa el veinticinco por ciento del valor -

de cada una de las acciones suscritas por esta

accionista; la accionista señora Fanny Vintimilla

de Gallardo, quien ha suscrito siete acciones -

de Un mil sucres cada una, esto es, SIETE MIL

SUCRES, paga en numerario la suma de UN MIL -

SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES, cifra que represen-

ta el veinticinco por ciento del valor de cada

una de las acciones suscritas por esta accionis-

ta; y, el accionista Biólogo Rodolfo Vintimilla

Carrión, quien ha suscrito veintiún acciones de

Un mil sucres cada una, esto es, VEINTIUN MIL

SUCRES, paga en numerario la suma de CINCO MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES, cifra que representa

el veinticinco por ciento del valor de cada una

de las acciones suscritas por este accionista. -

Luego la Junta pasa a conocer el segundo punto

del orden del día que corresponde a la Reforma

de los Estatutos Sociales y resuelve por unani-

midad modificar el Artículo Cuarto, el mismo que

dirá: "ARTICULO CUARTO, CAPITAL.- El Capital de

la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, di-

vidido en cinco mil acciones ordinarias y nomi-

nativas de Un mil sucres cada una, numeradas -

consecutivamente del Cero cero uno hasta el Cin-

co mil inclusive y emitidas en títulos que pue-

Abg. Betty Cárdenas
ESTADIA TERCERA SOCIAL

Seis

1 den contener una o más acciones. Los títulos -
2 deberán ser debidamente suscritos por el Presi-
3 dente y por el Gerente de la Compañía. Final-
4 mente la Junta resuelve por unanimidad autorizar
5 al Gerente de la Compañía para que efectúe to-
6 das las gestiones y trámites indispensables pa-
7 ra el perfeccionamiento legal del aumento de
8 capital y reforma de los estatutos sociales. -
9 No habiendo otro asunto del cual tratar, la -
10 Presidencia concede un receso para la redacción
11 de la presente Acta y reinstalada la Junta -
12 con la asistencia de las mismas personas anota
13 das al comienzo, por Secretaría se da lectura
14 al Acta, la cual se aprueba por unanimidad y
15 sin modificaciones con lo cual se levanta la -
16 sesión, a las once horas. Para constancia fir-
17 man todos los asistentes.- firma) Doctor Rodol-
18 fo Vintimilla Flores.- Presidente.- firma) Licen-
19 ciado Daniel Bolívar Pacheco León.- Gerente - Se-
20 cretario.- firma) Licenciado Carlos Sarango Ale-
21 jandro.- Gerente de Invertramar C. Ltda.- Socia.-
22 firma) Carlos León García.- Socio.- firma) Fanny
23 Vintimilla de Gallardo.- Socia.- firma) Psicóloga
24 Clínica Ana María Vintimilla Carrión.- Socia.- -
25 firma) Biólogo Rodolfo Vintimilla Carrión.- So-
26 cio.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia
27 de su original que reposa en el Libro de Ac-
28 tas a mi cargo y responsabilidad.- Machala, No

1 viembre veinticinco de mil novecientos ochenta y
2 ocho.- (firma) ilegible.- Licenciado Daniel Bolívar
3 Pacheco León.- GERENTE - SECRETARIO".-----
4 "INVERTRAMAR C. LTDA. INVERSIONES Y TRANSACCIONES -
5 -DEL MAR C. LTDA.- Machala, Mayo treinta de mil
6 novecientos ochenta y ocho.- Señor Licenciado Car
7 los Sarango Alejandro.- Ciudad.- Estimado Licencia
8 do y amigo. Es un placer comunicar a usted que
9 la Junta General de Accionistas de la Compañía -
10 Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda., In
11 vertramar C. Ltda., reunida el día de hoy, desig
12 nó a usted para el cargo de Gerente de la Em-
13 presa, para el período de dos años, de conformi
14 dad con los Estatutos Sociales, Reglamentos y Le
15 yes de la República. Como es de su conocimiento,
16 la Compañía Inversiones y Transacciones del Mar -
17 C. Ltda. Invertramar C. Ltda., fue constituida me-
18 diante escritura pública otorgada en la Notaría -
19 Tercera del Cantón Machala, a cargo de la seño-
20 rita Abogada Betty Gálvez Espinoza, en fecha veín
21 ticocho de Diciembre de mil novecientos setenta y
22 nueve y aprobada mediante Resolución Número RL -
23 Siete mil trescientos doce, expedida por la Supe
24 rintendencia de Compañías, el veintinueve de Ene-
25 ro de mil novecientos ochenta e inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el Nú
27 mero Treinta y nueve y anotada en el Repertorio
28 bajo el Número Cuatrocientos noventa y cuatro -

Abg. Betty Gálvez

OTARÍA TERCERA - MACHALA

Sick 7

1 en fecha siete de Marzo de mil novecientos ochenta.
2 ta. Hago votos por el éxito de gestión en bene-
3 ficio de la Compañía.- (Muy Atentamente, firma) -
4 ilegible.- Patricio Rodríguez Vintimilla.- PRESIDEN-
6 TE.- Yo, LICENCIADO CARLOS SARANGO ALEJANDRO, a -
6 cepto el nombramiento de Gerente de la Compañía
7 Invertramar C. Ltda., que me ha sido conferido -
8 por la Junta General de Accionistas.- Firmo para
9 constancia en Machala, treinta de Mayo de mil -
10 novecientos ochenta y ocho.- (firma) ilegible.- Li-
11 cenciado Carlos Sarango Alejandro.- CERTIFICO: Que
12 el presente Nombramiento queda inscrito en el Re-
13 gistro Mercantil con el Número Cuatrocientos no-
14 venta y uno y anotado en el Repertorio bajo el
15 Número Novecientos cincuenta y uno.- Machala, a -
16 trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y
17 ocho.- (firma) Carlos Gallardo.- Abogado Carlos Mi-
18 guel Gallardo Hidalgo.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL
19 CANTON MACHALA.- (Hay un sello).-----
20 "INVERTRAMAR C. LTDA.- INVERSIONES Y TRANSACCIONES
21 DEL MAR C. LTDA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
22 DINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IN-
23 VERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C.
24 LTDA.. En la ciudad de Machala, a las nueve ho-
25 ras del día veinte de Agosto de mil novecientos
26 ochenta y ocho, en las Oficinas de la Compañía,
27 ubicada en Avenida Las Palmeras Mil ochocientos -
28 veintiuno y Pichincha, se reunieron los siguien-

1 tes socios de Invertramar, Inversiones y Tran -
2 sacciones del Mar C. Ltda., a saber: Señor In- 000009
3 geniero Patricio Rodríguez Vintimilla, por sus -
4 propios derechos y como propietario de doscien-
5 tas cincuenta participaciones de Un mil sucres
6 cada una, suscritas y pagadas íntegramente; Se-
7 ñor Ramón Balcázar Vintimilla, por sus propios
8 derechos y como propietario de cuarenta y nue-
9 ve participaciones de Un mil sucres cada una,
10 suscritas y pagadas íntegramente; y, Señor Bió-
11 logo Rodolfo Vintimilla Carrión, por sus propios
12 derechos y como propietario de una participación
13 de Un mil sucres, suscrita y pagada íntegramen-
14 te. Como se encuentran presentes todos los so-
15 cios de la Compañía y por tanto está represen-
16 tada la totalidad del Capital Social pagado de
17 TRESCIENTOS MIL SUCRES, los concurrentes aceptan
18 por unanimidad constituirse en Junta General Ex
19 traordinaria y Universal, estando también unáni-
20 mes en que se trate en dicha Junta el siguien-
21 te asunto como el orden del día: Considerar y
22 resolver acerca de la suscripción y pago del -
23 aumento de capital de la Compañía GRUPO PESQUE-
24 RO CEIBALES C. A.. En consecuencia, de acuerdo -
25 con la facultad establecida en el Artículo Dos-
26 cientos ochenta de la Ley de Compañías, en con-
27 cordancia con el Artículo Ciento veintiuno del -
28 mismo cuerpo legal, se declara que la Junta Ge

Abg. Betty Cárdenas
SECRETARÍA TERCERA

SACUNALA
SECRETARÍA TERCERA

1 neral Extraordinaria y Universal queda válidamen
2 te convocada y constituida teniendo como asunto
3 del orden del día el que ha quedado fijado -
4 por unanimidad. Preside la sesión el señor In-
5 geniero Patricio Rodríguez Vintimilla en calidad
6 de Presidente de la Compañía y actúa de Secre
7 tario el Gerente Licenciado Carlos Sarango Ale-
8 jandro. El Presidente considerando que en la -
9 sesión está representada la totalidad del capi-
10 tal pagado, declara formalmente instalada y a -
11 bierta la sesión de Junta General Extraordinaria
12 y Universal y manifiesta que se debe proceder -
13 a resolver sobre el anotado punto del orden -
14 del día, acerca del cual todos los socios es-
15 tán debidamente informados. En tal virtud la -
16 Junta considera el punto único del orden del -
17 día relativo a la suscripción y pago del Au -
18 mento de Capital Social que va a efectuar la
19 Compañía Grupo Pesquero Ceibales C. A. de la -
20 cual la Compañía Invertramar, Inversiones y Tran
21 sacciones del Mar C. Ltda., es accionista, los
22 socios luego de deliberar al respecto y por -
23 convenir a los intereses de la Compañía, resuel
24 ven por unanimidad, o sea con el voto de la -
25 totalidad de los mismos, suscribir dos mil cien
26 to sesenta y siete acciones de Un mil sucres
27 cada una, esto es, la suma de DOS MILLONES
28 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SUCRES en el aumen

1 to de capital que va efectuar la Compañía Gru
2 po Pesquero Ceibales C. A. y pagar en numera -
3 rio el veinticinco por ciento de dicha suma - 000010
4 al momento de la suscripción, esto es, QUINIEN
5 TOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA SU
6 CRES y el saldo o sea la cantidad de UN MI-
7 LLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CIN-
8 CUENTA SUCRES para pagarlo en numerario en el
9 plazo de veinticuatro meses, contados a partir
10 de la inscripción de la escritura de aumento -
11 de capital en el Registro Mercantil. Finalmente,
12 la Junta resuelve por unanimidad autorizar al -
13 Gerente de la Compañía para que efectúe todas
14 las gestiones y trámites indispensables para la
15 suscripción y pago del aumento de capital men-
16 cionado. No habiendo otro asunto del cual tra-
17 tar, el Presidente concede un receso para la -
18 redacción de la presente Acta y reinstalada la
19 Junta con la asistencia de las mismas personas
20 anotadas al comienzo, por Secretaría se da lec-
21 tura al Acta, la cual se aprueba por unanimi-
22 dad y sin modificaciones con lo cual se levan-
23 ta la sesión a las diez horas, firmando para
24 constancia todos los asistentes.- firma) Ingenie-
25 ro Patricio Rodríguez Vintimilla.- Presidente; -
26 firma) Licenciado Carlos Sarango Alejandro.- Ge-
27 rente - Secretario; firma) Ramón Balcázar Vintimi-
28 lla.- Socio; firma) Biólogo Rodolfo Vintimilla -

Abg. Betty Gilroy
ESTANIS TERCERA - GARCIA

1 Carrión.- Socio.-, CERTIFICO: Que la presente Ac

2 ta, es fiel copia de su original que reposa -

3 en el Libro de Actas a mi cargo y responsabi

4 lidad.- Machala, Noviembre veinticinco de mil -

6 novecientos ochenta y ocho.- firma) ilegible.- -

6 Licenciado Carlos Sarango Alejandro.- GERENTE - SE

7 CRETARIO".-----

8 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto

9 con la minuta inserta, quedan elevados a Escri-

10 tura Pública con todo el valor legal. Y, leída

11 que fue íntegramente por mí la Notaria al com-

12 pareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y

13 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo -

14 cual doy fe. *l. l. l.*

15 
16
17 Ledo, Daniel Bolívar Pacheco León ✓

18 GERENTE DE LA COMPAÑIA GRUPO PESQUERO
19 CEIBALES C. A.-

19 C.I.No 0700729098

19 C.T.No 034580

20 C.V.No 129-205

20 R.U.C.No 0790044053001

21 C.T.No 001071

22
23 *Betty Chávez*
24 *Hg. Betty Chávez*
24 NOTARIA VERBALE - MACHALA

25 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de -

26 élllo, confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCO

27 PIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en diez

28 fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los -

-diez-

mismos lugar y fecha de su celebración.

1
2
3
4
5
6
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Betty Galvez 000011
Abg. Betty Galvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 89-6-1-1-0083, de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la COMPANIA GRUPO PESQUERO CEIBALES C. A.; habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía.

Machala, Junio 21 de 1.989



Betty Galvez
Abg. Betty Galvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTI

Abg. Betty Galvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

FICCO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 89-6-7-0083, dictada el 19 de Abril de 1989, por el señor Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 267 y anotada en el Repertorio bajo el No. 430.- Machala, a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1975.- Machala, a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el fomento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUPO PESQUERO CEJUALES C.A.,.- Machala, a



Abg. Carlos Miguel Gallardo
 Registrador Mercantil 3
 Machala - Ecuador

veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y
 nueve. - El Registrador Mercantil. -



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON MACHALA

000012

CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Escritura, -
 al margen de la Escritura de Constitución de la
 Compañía GRUPO PESQUERO CELDALES S.A., a foja -
 No. 30, del Registro Mercantil del año 1977. - Ma-
 chala, a veintiseis de Junio de mil novecientos -
 ochenta y nueve. - El Registrador Mercantil. -



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON MACHALA

Doy fe que al margen de la matriz de la escritu-
 ra pública de Constitución de la presente Compa-
 ñía, otorgada ante mí el 31 de Enero de 1977, en
 esta fecha tomé nota de lo dispuesto en el Art.
 Cuarto de la Resolución Número 89-6-1-1 - 0083 del
 19 de Abril de 1989, mediante la cual el señor
 Intendente de Compañías de Machala aprueba el -
 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos conteni-
 dos en la presente. - Machala, a 27 de Junio de
 1989. -

Dr. Milton Ferrero A.
 Dr. Milton Ferrero Aguilar
 NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR